

# Guía de Siniestros "Seguro de Grupo Vida"



Documentos necesarios del Asegurado	Fallecimiento	Invalidez o Pérdidas Orgánicas
▶ Acta de Defunción. <b>(Original o copia certificada)</b>	X	
▶ Acta de Nacimiento. <b>(Copia Simple) / Original para los casos de Invalidez</b>	X	X
▶ Identificación oficial (IFE / Cédula Profesional / Cartilla Militar / Pasaporte / FM2 o FM3 en caso de ser extranjero). <b>(Copia simple***)</b>	X	X
▶ Comprobante de domicilio (Comprobante de impuesto predial, suministro de energía eléctrica, servicio telefónico, servicio de agua potable o servicio de gas natural, <b>No mayor a 3 meses de antigüedad</b> ) <b>(Copia simple***)</b>	X	X
▶ CURP <b>(Copia simple***)</b>	X	X
▶ Cuando las causas del siniestro sean violentas, se requerirá presentar Constancia detallada de las Actuaciones completas del Ministerio Público, que deberá indicar las investigaciones tendientes a la resolución de los hechos como: inspección ministerial del lugar de los hechos, declaraciones de testigos con relación a los hechos. En caso de accidente automovilístico parte de tránsito o policía federal preventiva. <b>(Copia certificada)</b>	X	X
▶ Consentimiento - Certificado de Grupo Vida Plan Básico y Opcional (en caso de que aplique). <b>(Original o copia certificada)</b>	X	
▶ Dictamen de Invalidez ST-4 emitido por el IMSS. <b>(Original o copia certificada)</b>		X
▶ Formato de Declaración No. 2, "RECLAMACIÓN PARA EL PAGO DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y/O PERDIDAS ORGÁNICAS" requisitado y firmado por el asegurado (Anverso hoja 1 y 2). Formato proporcionado por la Compañía de Seguros. <b>(Original)</b> .		X
▶ Formato de "Reclamación de Pago de Indemnización por Siniestro". Formato proporcionado por la Compañía de Seguros. <b>(original)</b> .		X

# Guía de Siniestros "Seguro de Grupo Vida"



Documentos necesarios del BENEFICIARIO(S)	Fallecimiento	Invalidez o Pérdidas Orgánicas
▶ Acta de nacimiento del beneficiario. <b>(copia simple)</b>	X	
▶ Identificación oficial del beneficiario. (IFE / Cédula Profesional / Cartilla Militar / Pasaporte / FM2 o FM3 en caso de ser extranjero). <b>(Copia simple***)</b>	X	
▶ Comprobante de domicilio del beneficiario. (Comprobante de impuesto predial, suministro de energía eléctrica, servicio telefónico, servicio de agua potable o servicio de gas natural, <b>No mayor a 3 meses de antigüedad</b> ) <b>(Copia simple***)</b>	X	
▶ CURP <b>(Copia simple***)</b>	X	
▶ Acta de Matrimonio, en caso de que el beneficiario sea el cónyuge o los hijos menores de edad. <b>(copia simple)</b>	X	
▶ Formato de Declaración No. 1 "RECLAMACIÓN PARA PAGO DE SINIESTROS DEL SEGURO DE VIDA" requisitado y firmado por beneficiario(s) (Anverso Hoja 1 y 2) Formato proporcionado por la Compañía de Seguros. <b>(Original)</b>	X	
▶ Formato de "Reclamación de Pago de Indemnización por Siniestro". Formato proporcionado por la Compañía de Seguros. <b>(original).</b>	X	

## NOTAS:

Cuando se presenta alguno de los eventos amparados bajo los beneficios antes mencionados, los beneficiarios o el asegurado deberán llamar a los teléfonos del D.F. al **5721 3322 (Opción 0, (Escuchar aviso de privacidad 1, para continuar 2) Opción 5) y del interior de la República lada sin costo al 01 800 718 9404**

Si algún beneficiario fuera menor de edad, deberá firmar la solicitud de pago el padre, la madre; o en su defecto, la persona que lo represente legalmente **(Tutor Legal)**, previo documento legal que así lo justifique.

Para los documentos expedidos en el extranjero, estos deberán ser acompañados de la correspondiente apostilla o legalización de firmas y su correspondiente traducción al español.

Los documentos no deberán presentar tachaduras o enmendaduras, en su caso no tendrán validez.

Esta documentación es enunciativa más no limitativa. La Compañía se reserva el derecho de pedir información adicional si lo considera conveniente

Si algún beneficiario ha fallecido, presentar Acta de Defunción. **(Copia Simple)**

**\*\*\*Documentos que deberán ser cotejados contra su original**